



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAY 2021

Expediente N° SO-19.137/2021.-  
Resolución N° SO-133/2021.-

VISTO:

El Pedido de Precios N° 013/2021 con relación a la compra de resmas de hojas y tóner para el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes debiendo tenerse en cuenta el criterio de economicidad como así también las marcas de los productos cotizados, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 18 de mayo de 2021; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 013/2021 a las firmas que a continuación se detallan:

- Tecnograf S.A. , con domicilio en La Florida N° 565 de la Ciudad de Salta, el ítems que a continuación se detalla, por la suma de \$ 40.500,00 (Pesos Cuarenta Mil Quinientos):
- 1) 10 cajas de resmas marca Boreal de 70' gramos A4 x 10 unidades. Precio unitario \$ 4.050,00 (Pesos Cuatro Mil Cincuenta).
- Compu Hard, con domicilio en Sarmiento N° 889 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, el ítems que a continuación se detalla, por la suma de \$ 13.500,00 (Pesos Trece Mil Quinientos):
- 2) 3 tóner alternativos para fotocopiadora Ricoh MP501. Precio unitario \$ 4.500,00 (Pesos Cuatro Mil Quinientos).

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

**Resmas de Papel**

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 3 – Productos de Papel, Cartón e Impresos.

Partida Parcial 2 – Papel para Computación.

**Tóner**

Inciso 2 – Bienes de consumo.

Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo.

Partida Parcial 6 – Repuestos y Accesorios.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA